

Requisitos para la reelección de Gdo.2 de Materias Clínicas.

1)-Seis meses antes de la finalización de su cargo el Asistente de Clínica deberá presentar una nota avalada por el Profesor y los Profesores Agregados solicitando su reelección.

2)- El Consejo nominará una Comisión Asesora formada por tres miembros; El Profesor Titular, un Profesor Agregado y uno de igual nivel perteneciente a otro Servicio de la Facultad de Medicina.

3)-Para poder ser reelecto deberá:

3.1-* -Presentar una nota del Profesor y los Profesores Agregados que evalúe su actividad docente, asistencial y de investigación, puntualidad, asiduidad y relaciones interpersonales.

3.2* -Deberá haber presentado por lo menos un trabajo científico realizado en colaboración con un grado superior del Servicio o la participación en Proyecto de Investigación, concursado y aprobado; o a través de comunicaciones científicas en Congresos, Jornadas, etc, o la aprobación de un Proyecto de Maestría o Doctorado del PROINBIO o PEDECIBA.

3.3* -Deberá haber realizado un Curso de Formación Docente en el nivel básico en el Departamento de Educación Médica o equivalente. Este requisito será imprescindible para concretar la aspiración de reelecciones formuladas a partir del 26/08/2011.